

Datos a 31/01/2023

Política de Inversión

El objetivo de inversión es mantener el 100% en Renta Variable europea.

Datos del plan

Gastos de administración: 1,600 %

La estimación del total de gastos anualizados del plan es de un 1,60000 % . Este porcentaje puede variar cada año e incluye los gastos de administración y los gastos de transacción de las inversiones.

Gastos de administración

Evolución valor de la participación



Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

Rentabilidad Acumulada Año Actual e Interanual

31/01/2023	Últimos 12 meses
10,31 %	1,06 %

Rentabilidad Últimos Años

2022	2021	2020	2019	2018
-10,35 %	24,14 %	-7,47 %	23,67 %	-12,95 %

Volatilidad
22,12 %

Ciclo de vida

Los planes de previsión social del Ciclo de Vida, permiten unificar las inversiones de los planes en una estrategia de inversión diversificada y dinámica, en que el nivel de riesgo y la vocación inversora se van modificando teniendo en cuenta el número de años que quedan para alcanzar ese objetivo. De este modo se consigue que, cuanto el plan más se aproxima a la fecha objetivo, el riesgo será menor y más conservadora será la inversión.

En CaixaBank, los planes de previsión social individual que se incluyen en la oferta "Ciclo de Vida" son los planes de la Gama Destino, el cliente para ser "Ciclo de Vida" deberá acogerse al que se ha definido en función de su fecha de nacimiento:

- CABK Destino 2022 PPSI: Nacidos en 1961 o antes
- CABK Destino 2030 PPSI: Nacidos entre 1962 y 1971
- CABK Destino 2040 PPSI: Nacidos entre 1972 y 1981
- CABK Destino 2050 PPSI: Nacidos en 1982 y años posteriores

Así, la estrategia de inversión de estos planes se irá adecuando a la edad de los socios integrados en los mismos, ofreciendo una cobertura completa a todos los tramos de edad hasta alcanzar la edad de jubilación.

Para que un cliente sea considerado como "Ciclo de Vida" en una entidad deberá contratar o movilizar todas sus posiciones a los planes considerados como "Ciclo de Vida" que le corresponda según su fecha de nacimiento, salvo los planes de previsión social garantizados. No obstante, el hecho de ser considerado un cliente Ciclo de Vida no supone una distinción de tipo económico o fiscal.

Patrimonio y Socios

Patrimonio: 11.787.397,09 €
Número Socios: 527

Otros datos

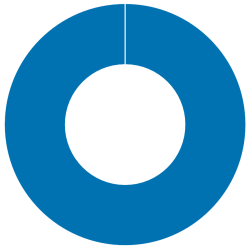
Fecha inicio del Plan: 02/12/1999
Valor de la participación: 20,59930277 €
Entidad de Previsión: GeroCaixa, EPSV Individual
Socio Promotor: VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Auditor de la entidad: Deloitte, S.L.



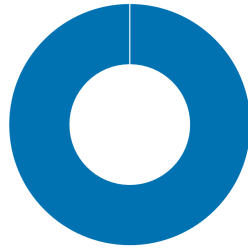
Datos a 31/01/2023

Distribución de las inversiones

CARTERA

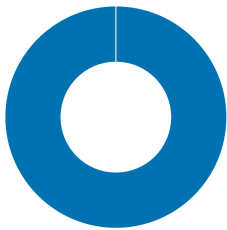


100% RENTA VARIABLE



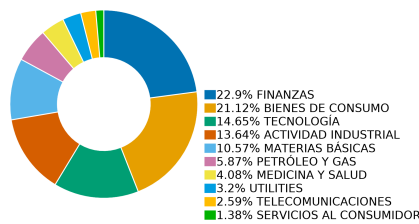
100% RV EUROPA

DIVISA

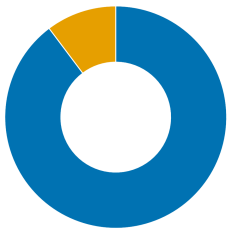


100% EUR

SECTOR RENTA VARIABLE



TIPO ACTIVO



89.73% RENTA VARIABLE
10.27% FUTUROS

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
EURO STOXX 50 MAR23	10,27 %
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	4,84 %
ASML HOLDING NV	4,59 %
TOTAL SE	4,14 %
SAP SE	3,99 %
LINDE PLC	3,81 %
L'OREAL	3,57 %
ALLIANZ SE-REG	3,42 %
SCHNEIDER ELECTRIC SE	3,29 %
SIEMENS AG-REG	3,17 %

Comentario del gestor

Cerramos el año con las tasas de inflación general en claro retroceso, si bien éstas aún se mantienen en niveles elevados y lejos del objetivo de las autoridades monetarias. Asimismo, la inflación subyacente sigue mostrando aún una fuerte resistencia. El crecimiento económico en el trimestre ha perdido fuelle, aunque los riesgos de recesión inminente parecen haberse suavizado. De cara a 2023 estimamos que la inflación seguirá siendo el viento dominante, de su resistencia a la baja dependerá la profundidad de la desaceleración de la actividad económica, y a ésta le acompañarán otros riesgos como la geopolítica o la propia pandemia que seguirán restando visibilidad.

El rally de otoño registrado por los principales índices de renta variable fue perdiendo intensidad al calor de declaraciones más restrictivas por parte de los organismos monetarios. El índice europeo EuroStoxx 50 registró en diciembre rentabilidades negativas de un -4,32%, ello empuja la rentabilidad del año en terreno negativo de 2 dígitos (-11,74%). El resto de los índices europeos también ofrecen un comportamiento mensual desfavorable, el mejor desempeño relativo en diciembre es para el índice español IBEX-35 con unas rentabilidades mensuales de -1,60%, seguido del alemán DAX (-3,29%), el italiano FTSE MIB (-3,67%) y en la cola el índice francés CAC con retornos en el mes de -3,93%. En términos anuales todos ellos cierran el año con rentabilidades negativas de 2 dígitos, a excepción del CAC (-9,5%) y el IBEX-35 (-5,56%) que tiene un comportamiento diferencial más favorable respecto el resto de los índices europeos. Por estilo de compañías ambos registran rentabilidades negativas en diciembre, aunque las compañías de valor ("value") tienen un comportamiento mejor que las de crecimiento ("growth"). Se registra este diferencial también en el acumulado del año, las compañías de valor ofrecen rentabilidades negativas, aunque de magnitud inferior que las de crecimiento que registran caídas anuales cercanas al -20%.

Todos los sectores, sin excepción, ofrecen retornos negativos en diciembre. Aquellos que registran mejor comportamiento relativo en el mes son los más defensivos como sanidad y utilities o favorecido por el ciclo de tipos, como el financiero. En el año todos los sectores cierran con retornos negativos abultados, a excepción del energético que es el único sector que ofrece rentabilidades positivas superior al +30%, soportado por el excelente comportamiento de las commodities.

Datos a 31/01/2023

Fiscalidad

Aportaciones

La Ley limita los importes que pueden aportarse a un plan de pensiones y que pueden reducirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Límite general legal.

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Incremento legal del límite general.

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1. ° Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que este incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo plan de pensiones de empleo. La aportación de trabajador será de importe igual o inferior al resultado de aplicar a la contribución que le realice la empresa el coeficiente que corresponda según el siguiente cuadro:

En cualquier caso, las cantidades aportadas que no hayan podido reducirse en la base imponible por insuficiencia de la base o por aplicación del límite porcentual, podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, respetando el correspondiente límite.

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5
Entre 500,01 a 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1

No obstante, en todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución al plan de pensiones de empleo.

2. ° Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:

- Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
- Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y participe.

Prestaciones

Las prestaciones percibidas tributan como rendimientos del trabajo sujetos a retención a cuenta en el IRPF. No tributan por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Si la prestación se cobra en forma de capital en el ejercicio que se produzca la contingencia o en los dos siguientes, se podrá aplicar una reducción fiscal del 40% sobre la parte correspondiente a las aportaciones realizadas antes del 1 de enero de 2007.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Información adicional

Movilizaciones entre planes

Puede movilizarse los derechos económicos (saldo) de un plan de previsión a otro plan de previsión, bien de la misma entidad o de otra distinta. No se pueden realizar movilizaciones a planes de pensiones o planes de previsión asegurados (PPA)

La movilización puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste. La movilización de los derechos económicos del Socio Ordinario Activo o del Socio Ordinario en Suspense, estará condicionada a la extinción de su relación laboral o equivalente con el Socio Protector.

Además puede realizarse por la totalidad de los derechos económicos (Saldo) o por una parte de los mismos.

Descripción de la entidad gestora

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva más de 15 años considerando los criterios ASG, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para el 100% de los activos gestionados. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas de previsión social sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

Información Relacionada con la Sostenibilidad

Podrá obtener información sobre como VidaCaixa integra los factores de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobierno (o "ASG") en las decisiones de inversión de sus fondos de pensiones en la página web de VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/es/web/corporativ/o/inversion-responsable>